



SALTA, 06 de junio de 2.017
 Expte. SRO N° 19.012/17

RESCD-EXA: 237/2017

VISTO: La solicitud de convocatoria a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos, con Dedicación Simple para la asignatura Introducción a la Matemática del 1er. año – 1er. cuatrimestre de la carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria (plan 2006), que se dicta en la Sede Regional Orán, y;

CONSIDERANDO:

Que la Subcomisión de Carrera de la Tecnicatura Electrónica Universitaria de Sede Regional Orán, propone, a foja 1, docentes para integrar el Jurado que evaluará en la presente convocatoria.

Que el Departamento de Matemática a fs. 30, eleva nómina de posibles Jurados.

Que la Comisión de Hacienda a fs. 73, autoriza la convocatoria desde el punto de vista económico con imputación del cargo a lo establecido en el Res. CS 510/16 - Convenio ME N° 1031/12, suscrito entre el Ministerio de Educación y la Universidad Nacional de Salta.

Que la Comisión de Docencia e Investigación, mediante despacho de fs 74, autoriza dicha Convocatoria para el cargo de referencia y aprueba la nómina de docentes propuestos a fs. 01 y 30.

Que el Consejo Directivo en sesión de cuarto intermedio del día 02 de junio de 2.017, aprueba por unanimidad los despachos de Comisión de Hacienda y de Comisión de Docencia e Investigación con modificaciones

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
 R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Efectuar la Convocatoria a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple para la asignatura Introducción a la Matemática del 1er. año – 1er. cuatrimestre de la carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria (plan 2006), que se dicta en la Sede Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, en un todo de acuerdo a las normas del Reglamento para la Provisión de Cargos Docentes Regulares, Res. N° 661/88 y modificatorias.

ARTÍCULO 2º: Designar como integrantes del Jurado, que habrá de entender en el Concurso indicado precedentemente, a los docentes que seguidamente se mencionan:

Titulares	Suplentes
<ul style="list-style-type: none"> • VEGA CORRALES, Arturo • ARIAS, Jesús Eduardo • GARZÓN, Walter Alberto 	<ul style="list-style-type: none"> • MÉNDEZ, Nilda Graciela • PASSAMAI, Teresita María • PUCA, Silvana Mercedes del Milagro • LOPEZ, Gonzalo Maximiliano • VILLAGRA, Celia Elizabeth • ARIAS, Mirta Noemí • VALDEZ, Liliana Estela

ARTÍCULO 3º: Imputar al gasto que demande aun cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, con Dedicación Simple creado por Res. C.S. N° 510/16, Convenio N° 1031/12 - SPU/UNSa, ocupado interinamente por la Prof. Isabel Miguez.

ARTÍCULO 4º: Hágase saber con copia a la Sede Regional Orán, a los miembros del Jurado mencionados en el Art. 2 de la presente, al docente que ocupa interinamente el cargo: Prof. Isabel Miguez, a la Secretaria Académica y de Investigación de la Facultad y a la Dirección Administrativa de Docencia. Cumplido siga a la Dirección de Sede Regional Orán a sus efectos.

MPC

Dra. MARÍA RITA MARTEARENA
 SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
 FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE
 DECANO
 FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa